



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Resolución Directoral
Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 0358-22-IPEN/OTAN

Lima, 03 de Febrero de 2022

VISTO; el Memorando SGD N° D000032-2022-IPEN-AUTO sobre rectificación de error material en la Licencia individual N.° 0522-09 para operador en medicina nuclear, otorgada a JUAN JOSE MORI ROJAS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 3473-21-IPEN/OTAN de 17 de diciembre de 2021, se revalidó la Licencia individual N.° 0522-09 en medicina nuclear a favor de JUAN JOSE MORI ROJAS habiéndose emitido la correspondiente constancia;

Que, mediante documento del Visto, se solicita se corrija de oficio el nombre del titular consignado en la licencia individual N° 0522-09, lo que ha sido revisado por el Departamento de Autorizaciones, conforme lo señalado en el Memorando SGD N° D000032-2022-IPEN-AUTO, determinándose que hubo una consignación incorrecta en el nombre del titular de la licencia autorizada debiendo ser JAVIER PALOMINO RODRIGUEZ y recomienda efectuar la rectificación correspondiente;

Que, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, los errores materiales pueden rectificarse en cualquier momento, de oficio o a pedido de parte, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como es el caso, por lo que procede efectuar la rectificación señalada.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4 y 12 del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N°. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el nombre del titular en la Licencia Individual N.° 0522-09 para operador en medicina nuclear, a nombre de JUAN JOSE MORI ROJAS, otorgada mediante la Resolución Directoral n.° 3473-21-IPEN/OTAN, para ser corregida debiendo indicar como titular a JAVIER PALOMINO RODRIGUEZ, debiendo emitirse nueva constancia de la licencia individual.

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Licencia Individual n.° 0522-09 se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

.....
MIGUEL ANGEL TICLLACURI CARBAJAL

Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear